

declara la insolvencia total de la empresa Núñez Cano y Sáez Montajes Industriales, S. L. L. por importe de 1.961,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 21 de marzo de 2006.—El Secretario judicial, Concepción Ferrer Moya.—15.090.

OBRAS ASTURIANO SARMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 176/2005, dimanante de autos número 85/05, a instancia de Pedro Galbarro Milena, Alberto Galbarro Pulido, Antonio Galbarro Pulido y David Galvarro Pulido contra Obras Asturiano Sarmientos, Sociedad Limitada Unipersonal, en la que con fecha 20/03/06 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Obras Asturiano Sarmientos, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B-91310755, en situación de insolvencia, por importe de 24.168,70 euros de principal, más la cantidad de 4.833,74 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—15.800.

OPORTUNIDAD BURSÁTIL, S. A., S.I.C.A.V.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 16 de mayo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día 17 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de la entidad depositaria y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de 10 de diciembre de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial en Bolsa de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Adopción, en su caso, de un acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Octavo.—Modificación y adaptación de los Estatutos sociales al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la legislación vigente.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata

y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe del Auditor de cuentas, así como el texto de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 17 de mayo de 2006.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Fernández Sánchez.—15.685.

OR 5, SOCIEDAD ANÓNIMA

Dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con los artículos 170.2 y 172 del Reglamento del Registro Mercantil, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la unanimidad de las acciones con derecho a voto, en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de Junio de 2002:

Ratificar el acuerdo de reducción de capital social adoptado el 26 de junio de 2002 por su Junta General de Accionistas, consistente en la amortización de las 87 acciones, números 8.577 al 8.663 inclusive, entonces en poder de la compañía, al haberlas adquirido ésta derivativamente, y representativas del 0,87% del capital social, así como la consiguiente reducción de la cifra de capital social en la cantidad de Euros, quinientos veintitrés con setenta y cuatro céntimos (523,74 euros).

En igual sentido, y como consecuencia de la amortización de acciones y consiguiente reducción de capital acordada por la Junta en esa fecha, ratificar la nueva redacción que se dio también, en la referida reunión de 26 de junio 2002 de Junta General, al artículo 5 de los Estatutos Sociales que se acordó redactar de la siguiente forma:

«Artículo 5.—El capital social se fija en la cantidad de euros cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y seis con veintiséis céntimos (59.676,26 euros). Está representado por nueve mil novecientos trece acciones ordinarias y al portador de una sola serie y clase, de seis con cero dos (6,02) euros, valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, y numeradas correlativamente del 1 al 8.576, inclusive, y del 8.664 al 10.000, inclusive.»

Madrid, 30 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Manuela Fernández Oliver.—16.165.

ORUCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el día 16 de mayo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 18 de mayo de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al mencionado ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegaciones para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 30 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Sebastián Martínez Jodar.—17.264.

OUTSOURCING DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES EUROPEOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 5/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Michel Lomou sobre cantidad, contra «Outsourcing de Servicios Industriales y Comerciales Europeos, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto de fecha 7 de febrero de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Outsourcing de Servicios Industriales y Comerciales Europeos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 8.294,30 euros.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 23 de marzo de 2006.—Secretario judicial. Miguel Ángel Esteras Pérez.—15.613.

PATRIMONIAL PINEDA, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en la Rambla Egara, n.º 116, 1.º-5.ª, de Terrassa, en las dependencias de la Notaría de don Alfredo Arbona Casp, el día 6 de abril de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, o en su defecto, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Exhibición de los libros de contabilidad, libros de actas y libro de registro de socios.

Tercero.—Valoración del informe de administración sobre el estado de cuentas de la sociedad y exhibición de los saldos bancarios y movimientos de tesorería.

Cuarto.—Valoración del informe del órgano de administración sobre la actividad pasada, presente y futura de la sociedad.

Quinto.—Valoración del órgano de administración sobre el estado patrimonial de la empresa y, en su caso, encargo para la formación de un/una inventario/valoración.

Sexto.—Estudio para la transmisión de las participaciones del socio don Alberto Segado Ferrer.

Séptimo.—Exhibición del otorgamiento/revocación de poderes o renovación de cargos, si procede.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, de la acta precedente.

Se comunica a los socios partícipes que tienen derecho a examinar los documentos e informes relativos a la orden del día, y del derecho que les asiste a que les sea entregado o remitido gratuitamente desde la fecha de la convocatoria.

Terrassa, 12 de marzo de 2006.—La Administradora única, Rosa Segué Mitjavila.—16.162.

PENTACRACS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 10 de marzo de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	543.780,00
Total activo	543.780,00

	Euros
Capital.....	
Prima de emisión.....	318.536,42
Reservas.....	168.283,39
	65.960,19
Total pasivo.....	543.780,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sabadell, 23 de marzo de 2006.—Un Liquidador solidario, Luis Orobitg Gene.—15.473.

PESANSAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 7/06 dimanante de los Autos número 416/05 seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra «Pesansan, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22 de marzo de 2006, en la cual se ha declarado al ejecutado «Pesansan, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional, por importe de 405,09 euros de principal.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 27 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—15.803.

PREFABRICADOS Y PLATAFORMAS JOANSA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por autos de fecha veinte de Marzo de 2006, dictado en la ejecución número 238-05, autos número 569-05, seguidos a instancias de don Joaquín Herrero Ortín contra la mercantil Prefabricados y Plataformas Joansa, Sociedad Limitada, con domicilio en carretera de Castalla, 30, 03630 Sax (Alicante), se ha decretado su insolvencia provisional para el pago de 18.553,73 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 11 de septiembre de 2005.

Alicante, 20 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, don Manuel Jorques Ortiz.—15.990.

PROMOCIONES TESHY, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de la mercantil Promociones Tesy, S. A., a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de junio de 2006, a las 9 horas, en el domicilio social, sito en Cartagena, calle Carlos III, 10, bajo, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y aprobación de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales de Promociones Tesy, S. A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los informes y documentos a que se refieren los citados artículos, así como pedir la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Cartagena, 23 de marzo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Raquel Guzmán Pérez.—15.760.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES HETOA, S. L.

Junta General Extraordinaria

El Administrador de la entidad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria, ha acordado convocar a los señores socios a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, plaza de Navarra, 10-3.º de Tafalla, el próximo 24 de abril, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 25 de abril de 2006, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión Administrador actual.

Segundo.—Nombramiento nuevo Administrador.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Tafalla, 5 de abril de 2006.—El Administrador, M. Eugenia Torrecilla Arregui.—17.295.

PRONUBIS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Número Autos 584/05 Pieza ejecución 160/05); y para el pago de 25.949,98 euros de principal, 5.189,99 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Pronubis, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de marzo de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—15.909.

PROSERCE DISTRIBUCIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 143/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Israel Cea Antolín, contra «Proserce Distribución, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado Auto de insolvencia en fecha 16/03/2006 por un importe de 5440,34 euros de principal, 326,42 euros de intereses y 544,03 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de marzo de 2006.—Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—15.587.

RAFAEL JUAN GONZÁLEZ TELLO

Declaración de insolvencia

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 245-05 seguida en este Juzgado a instancia de Belén Martínez Campayo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 24-02-06, resolución por la que se declara al ejecutado Rafael Juan González Tello en situación de insolvencia total por importe de 1.387,66 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 30 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Lorenzo-Santiago Luna Alonso.—15.892.

RAFAEL Y BERNAD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 12/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Lobera Puyal, sobre cantidad, contra «Rafael y Bernad, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto de fecha 27 de febrero de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Rafael y Bernad, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.942,34 euros.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 24 de marzo de 2006.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—15.612.

RAMÓN MARQUÉS MARFA

Declaración de Insolvencia

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de Dem. 468/04 - Ejecución 29/05 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Ramón Marqués Marfa en cuantía de 4.145,99 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete a 29 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—15.559.

RAVENSBURGER SPIELEVERLAG GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA (Sociedad cedente)

RAVENSBURGER IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad cesionaria)

Acuerdo de cesión global del Activo y del Pasivo.

Las Juntas de accionistas de Ravensburger Spielverlag GmbH celebrada con fecha 22 de agosto de 2005 y de